



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO A
NORAMBUENA VALENZUELA JUANA
TECNICO, GRADO 11,° EM**

DECRETO N° 1039

CHILLAN VIEJO, 07 JUN. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por NORAMBUENA VALENZUELA JUANA con fecha 31/05/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 10.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El Decreto Alcaldicio N° 2455 del 29/12/2009 que Acumula los días de vacaciones disponibles de los funcionarios Municipales para el año 2010.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 10.0** días de Feriado Legal Acumulado al **Sr. (a).NORAMBUENA VALENZUELA JUANA, TECNICO, grado 11,° EM** desde el día 01/06/2010 al 14/06/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RICARDO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FBCh/ MGB/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal
05/06					